



ORDENANZA N° 2265/16

VISTO:

La nota presentada a este Concejo Deliberante por parte de la Sra. Verónica Greco, mediante la cual solicita se declare de Interés Municipal el Proyecto Cultural “Río Ceballos en Imágenes” formato fotolibro;

Y CONSIDERANDO:

Que el objetivo del proyecto es promover el Patrimonio Histórico y Cultural de nuestra ciudad;

Que, en dicho Proyecto se está poniendo en énfasis los años dorados de Río Ceballos.

Que, la intención de la autora fue contribuir con la comunidad afianzando los lazos de su identidad entre los pobladores nativos y aquellos que fueron asentándose a lo largo de las últimas décadas.

Por todo ello:


EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RIO CEBALLOS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

Art. 1°.-) DECLARASE, de Interés Municipal el proyecto cultural “RIO CEBALLOS EN IMÁGENES”, formato fotolibro.-

Art. 2°.-) EXTIÉNDASE, copia nominada, a su autora, Sra. Verónica Greco.-

Art. 3°.-) COMUNÍQUESE, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE RÍO CEBALLOS, EN SESION ORDINARIA 11ra., DE FECHA 20 DE ABRIL DE 2016, CONSTANDO EN ACTA N° 1655.-


ANA M. ALONZO
Vicepresidente Primera del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos




MARTIN A. RIVERO
Presidente del Concejo Deliberante
Ciudad de Río Ceballos